

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 22 de Junio de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año IV—Núm. 749.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Y El señor Pidal.

IV

Otra novedad del decreto es declarar voluntarias las enseñanzas de la Gimnasia y del Dibujo, lo cual equivale á borrarles del cuadro de la educación.

La seriedad de la enseñanza demanda que se mantenga la obligación de estudiar aquellas asignaturas que se consideren convenientes para la cultura nacional ó que se supriman para evitar gastos inútiles.

La Gimnástica, tal como hoy se halla establecida, huelga por completo; es una asignatura y un engorro más; ha sido mal interpretada; no se ha planteado tal como sus autores la entendían; por esto ningún beneficio ha producido; y vive dando tumbos, tantos como ministros se suceden, hasta que pase á mejor vida.

La Gimnástica no se ha creado para formar atletas, ni acróbatas, ni para hacer planchas, ni para dar motivo á un libro más, sino para higienizar los Institutos y contribuir al desarrollo físico-intelectual de la juventud.

La Gimnasia puede y debe ser la base del semi internado, procurando que los juegos escolares alternen en los patios y jardines de los Institutos con las cátedras de otro orden.

La Gimnástica puede y debe ser la base de las excursiones escolares, ora al campo, ora á las fábricas, etc., y de esta suerte á un régimen de disciplina é higiene se unirán las lecciones de cosas y las prácticas en la mayor parte de las asignaturas (hoy teóricas).

El Dibujo, especialmente el geométrico, resultará también una enseñanza tan útil como agradable.

Hoy día los escolares, cuando salen al encerado, ya en Geografía, ya en Física, pintan, en vez de mapas ó de aparatos, verdaderos jeroglíficos.

¿Y qué diremos del contenido de las asignaturas obligatorias? ¿De quién se habrá aconsejado el señor marqués de Pidal? De algún sabio petrificado en ciencias, como él está fosilizado en Latin, Escolástica y Religión. Da grima pensar lo que dirán en Europa cuando se vea que se habla de DECANDOLLE y de CUVIER en Historia Natural. A estas horas hay sesenta profesores de Instituto que lloran ó rien leyendo el sentido que el ministro quiere dar á los estudios naturales.

¿Y de Química?... ¡¡¡UNA SOLA LECCION en el tercer año de Física, de Química orgánica, cuando la Química orgánica es la Química de los tiempos modernos, la de las cuestiones del día!!!

Hasta en Geografía é Historia, asignatura especialidad del director general de Instrucción pública, hay cosas como esta: Cosmografía en diez lecciones, en el sexto curso de Matemáticas y «sin demostra-

ciones» (de ellas se huye siempre en el decreto); Meteorología... cero; Geografía física, propiamente dicha... cero; ni siquiera se puede «descender á la corografía de España», como recomienda el ministro.

También debemos hacer notar lo que el señor Pidal dice respecto al ingreso en los Institutos, así como lo que declara en el preámbulo del decreto, escrito sin duda por mano distinta de la que escribió el articulado.

Hay un examen de ingreso en el Instituto; se creó por Chao otro análogo examen en las Universidades; lo restableció Gamazo, y el decreto, «para levantar también el nivel de los estudios», ¡¡¡lo suprime!!!

Ver güenza da pensar que se escriba en el preámbulo de una reforma de la segunda enseñanza que debe *facilitarse* el examen de ingreso en los Institutos, cuando precisamente se lleva á cabo la reforma para *levantar* el nivel de este grado de la instrucción pública. Y es... que sin duda alguna, se ha hecho la reducción otra vez á la enseñanza primaria elemental, suprimiendo la superior, para... para que pueda entrar algún niño que no está completamente preparado. Como no sea para un arreglo «hecho á medida», no se concibe.

El Estado paga Escuelas superiores primarias, á las cuales se pasa desde las elementales. Pues bien: se salta desde el primer grado rudimentario á los Institutos, sin aquel escalón de la educación primaria completa. ¡Y se quiere mejorar la enseñanza secundaria! ¡No; eso es una burla; lo que se quiere es convertir los Institutos en Seminarios, donde no se estudia sino latin y religión!

¡Qué desilusión tan grande cuando hemos visto el pormenor del decreto famoso! ¡Con qué falta de sinceridad dice en el preámbulo el ministro que el método *progresivo* «empleado en otros países...» como si aquí no se hubiera planteado la reforma de Groizard, que contribuyó el marqués de Pidal á echar abajo en el Senado, con su famoso compadre don Alberto Bosch! Con decir que se restablecía el ensayo, se había servido, por lo menos, á los intereses de la verdad.

Con igual frescura se apunta en el preámbulo que se suprime el *Derecho usual* porque no es materia propia de la segunda enseñanza; en cambio si lo es el *Derecho natural*; ¡claro! como que en la Filosofía escolástica siempre se estudia unido á la *Ética*. Y como si todavía se enseñara poco la punta de la oreja, se impone el orden de las asignaturas de Filosofía empezando por la *Lógica*, con lo cual queda prejuzgado el sentido de estas disciplinas, puramente *touristas*.

En otro artículo nos ocuparemos de la nueva Junta de libros y programas.

Eduardo Vincenti.

Consejero de Instrucción pública.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 21 de Junio de 1899.

SE. DIRECTOR DEL HERALDO DE ZAMORA.

Los diputados por Soria, Palencia, Valladolid, Burgos, León y Segovia, se han reunido en una de las secciones del Congreso para acordar la defensa de una proposición de ley pidiendo socorros que indemnizen las calamidades que han sufrido aquellas provincias por los últimos temporales.

Antes de esta reunión cambiarán impresiones los diputados por Burgos.

Los diputados militares se han reunido esta tarde en una de las secciones del Congreso, permaneciendo cerca de tres horas deliberando respecto del proyecto relativo á las clases pasivas.

El acuerdo ha sido nombrar una Comisión compuesta de los marinos Auñón y Mozo y de los militares Aznar, Ugarte y Marín (estos dos de la Comisión de presupuestos) para conferenciar con los ministros de la Guerra y Marina y convenir una fórmula que tenga por base la igualación de los derechos militares con los de los civiles.

Por Real decreto ha sido hoy autorizado el ministro de Marina para presentar á las Cortes el proyecto de ley de las fuerzas navales.

Estas no se aumentarán en un sólo barco.

Los gamacistas tienen un punto de vista en cuanto al examen detenido de los proyectos como en el carácter de la autorización que puede concederse en el caso de que se aceptara esta solución de momento.

Por lo que resulta de esta información y por lo dicho por los señores Puigcerver, Prieto y Caules y Romero Robledo, y la actitud resuelta del señor Canalejas en la sesión, bien claro se ve que el propósito del ministro de Hacienda fracasa, pues nadie cree que el Gobierno se atreva á proponer sesiones dobles ni permanentes.

En el proyecto de presupuestos aparece un impuesto excesivo para la transmisión de telegramas interinsulares para las Baleares.

Los señores Maura, conde de Sallent y Prieto y Caules han visitado al ministro de Hacienda, y éste les ha manifestado que el párrafo que se refiere á dicho impuesto está mal redactado é equivocadas las cifras, y por tanto, no cabía discusión alguna sobre el particular.

El ministro de la Guerra ha dicho hoy á los periodistas que la comisión encargada de gestionar la libertad de los pri-

sioneros no había regresado aún á Manila; pero que se ofrece un nuevo inconveniente, porque parece que los tagalos consideran como yanquis á los prisioneros españoles.

El presidente del Consejo de ministros ha escrito á los senadores ministeriales electos que todavía no han justificado la aptitud legal para ejercer el cargo, recomendándoles que se apresuren á presentar ante la Comisión de actas y calidades los documentos necesarios para que se proponga la proclamación.

El ilustre orador demócrata señor Morret, defiriendo á los ruegos de la comisión organizadora del *mitin* sobre la revisión del proceso de Monjuich, hará oír su elocuente palabra en aquel importante acto.

El docto jurisconsulto demócrata señor Sánchez Román ha declinado su intervención fundándose en haber ejercido funciones de carácter público, como fiscal del Tribunal Supremo, que entiendo incompatible con su asistencia al *mitin*.

Los diputados tetuanistas se han reunido esta tarde, acordando no intervenir en la discusión del Mensaje.

Respecto de los presupuestos han tomado acuerdos de interés.

El duque de Tetuán no regresa á Madrid en la fecha que hace poco anunció á sus amigos.

Según nuevas noticias que se han recibido de La Haya, el exministro de Estado no vendrá hasta el día 30 del corriente Junio.

Es bastante comentado el hecho de que el señor Silvela no haya decidido todavía la provisión de la vicepresidencia de la Alta Cámara, vacante por renuncia de don Lorenzo Domínguez.

Desde que se constituyó el Senado hasta la fecha han sido presentadas en la secretaría de dicha Cámara más de 150 proposiciones referentes á construcción de carreteras, ferrocarriles de vía estrecha y canales de riego de escasa longitud.

El Corresponsal.

CORTES

Senado.

SESION DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 1899.

A las tres y cinco abre la sesión el general Martínez Campos con pocos senadores en los escaños y escasa concurrencia de público en las tribunas.

La más concurrida es la pública.

Queda aprobada el acta de la anterior.

El señor Cobián ruega al ministro de

Marina que pida al capitán general del departamento de Cartagena varios expedientes relativos á contratación de materiales y otros servicios públicos.

Queda proclamado senador don Andrés Arteta y Jáuregui.

Juran el cargo de senador los señores Arteta y Monedero.

ORDEN DEL DÍA.

Mensaje de la Corona.

Al comenzar la discusión no está en la Cámara el señor Martínez del Campo y un hujier lo busca en los pasillos á toda prisa.

En el banco azul no hay ningún ministro.

Tampoco se ve en su sitio á la Comisión.

El señor Martínez del Campo consume el tercer turno en contra.

Comienza diciendo que no tiene la aspiración de hacer un discurso, por falta de condiciones; pero aunque las tuviera, renunciaría á ello, porque las circunstancias no son las más propicias.

La opinión pública—dice,—cuyas energías es preciso despertar, está ansiosa de actos y de obras, y de que todos rectifiquemos nuestra conducta, y que nos dediquemos á su bienestar.

El lúgubre cuadro de la catástrofe reciente, parece que de expreso se piensa orlar con un marco que demuestre nuestro desprestigio.

La viveza del dolor hace generalizar las culpas.

Si persistimos en este camino y en esta actitud, ofendiéndonos aquí unos á otros y acusándonos, y todos nos llamamos inmorales y culpables, nada práctico conseguiremos.

Los peligros que trae esto, debe hacernos cesar en reclamaciones inútiles, y pedir que vayan á los tribunales los culpables.

No caigamos en la peligrosa tentación de convertirnos en jueces apasionados.

Señalemos hechos concretos y seamos jueces implacables del Gobierno cuando sus actos lo merezcan, pero huyamos de generalidades.

Dice que nada útil conseguiremos volviendo la vista atrás, como no sea para tomar de allí enseñanzas, para seguir rumbos y derroteros distintos.

(Se sientan en su banco los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Fomento. La Cámara se ha animado algo.)

Continúa el orador, y dice que hace falta ante todo que á las discordias reemplace la concordia, y que todos los hombres que sientan latir en su pecho el amor de la patria, busquen con afán todo lo que nos una y rechace lo que nos desune.

Hacen falta—añade—que los gobiernos monárquicos disminuyan el campo de los partidos que están fuera de sus fronteras; que desaparezca el enemigo que está á la extrema derecha del partido conservador, porque los liberales tienen abiertos de par en par los brazos de su izquierda para cuantos hombres quieran prestar su concurso en el campo de la Monarquía.

El pueblo español, aunque estén adormecidas, tiene energías suficientes para restaurarse.

Más veces hemos sido vencidos que vencedores, y de todas sus grandes caídas vino á reponerse el carácter persistente del pueblo español.

No hay, pues, que entregarse á pesi-

mismos y decir que no tenemos redención, pues estamos expuestos así á caer un día ú otro en las garras de un extraño.

No nos levantaremos con el más ó menos de las plazuelas; pero si todos hacemos juramentos en el altar de la patria, seguro estoy de que la redención es más próxima de lo que los espíritus pesimistas creen.

No han sido los moldes políticos presentes ni los pasados los que nos han traído á la situación que deploramos; habremos sido los hombres, que no hemos sabido utilizar esos moldes ó los hemos falseado.

Se habla de que debemos cambiar los moldes políticos. ¿Qué quiere decir esto? Es la Constitución y el régimen parlamentario. ¿Es que vamos á salir del régimen parlamentario para entrar en el representativo?

Continúa el orador haciendo una extensa crítica de todos los actos del Gobierno, y censurando la política y el carácter reaccionario de la misma.

(El orador ha sido escuchado durante su discurso con bastante atención por toda la Cámara, la cual le ha manifestado varias veces su asentimiento.)

Le contesta el presidente de la Comisión rechazando los cargos del señor Martínez del Campo, calificando de suspicacias cuantos ha dirigido al Gobierno.

Interviene el ministro de Gracia y Justicia repitiendo las mismas manifestaciones que hizo al contestar al senador señor Domínguez.

Rectifica el Sr. Martínez del Campo.

Ya lo habéis oído, señores senadores—dice.—Para el ministro de Gracia y Justicia somos atrasados los hombres que procuramos mantener íntegra la unidad de la patria, y adelantados y progresivos los que procuran por todos los medios el descoyuntamiento de esa unidad.

Desde el banco azul se niega la integridad de la patria...

El señor Durán y Bas: Su señoría no ha interpretado bien mis palabras.

Lo que el señor Durán y Bas desea respecto á regionalismo es, en las presentes circunstancias, un gravísimo peligro.

Rectifica también el señor Rodríguez San Pedro. Hay discurso para rato.

El señor Dávila: Protesto ante el Senado español contra el discurso que acaba de pronunciar el ministro de Gracia y Justicia.

Condena enérgicamente el hecho de que el señor Durán y Bas haya tolerado que en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Barcelona, se predicara contra la unidad de la patria.

La presidencia llama al orden al orador, y éste, en un parrafo muy sentido, dice que hay que oponerse á las doctrinas del ministro de Gracia y Justicia, contrarias á la patria. (Este párrafo es acogido en bancos y tribunas con calurosas muestras de aprobación.)

Si—exclama el señor Dávila—hablo para defender la unidad de la patria, gravemente atacada por un ministro de la Corona.

Entre el orador y el señor Durán y Bas se entabla un vivo diálogo, al cabo del cual, y transcurridas las horas reglamentarias, se prorroga la sesión.

Congreso.

SESIÓN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 1899.
Abrese á las tres y cuarto, presidida por el marqués de Figueroa.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

El señor Sedó pregunta cuál es el criterio que anima al anunciado proyecto de modificación del arancel de exportación.

El señor ministro de Hacienda dice que en nada perjudicará á la industria nacional.

El señor Blasco Ibáñez dice que el periódico *Vida Nueva* denunció hechos cometidos por la Compañía de ferrocarriles del Norte, desaparición de fondos, falsificación de volantes y otros constitutivos de delitos penados por los artículos 314 y 315 del Código penal.

Han pasado algunos días y no se ha hecho nada.

Si se trata de una calumnia, que se castigue á los calumniadores; si los hechos son ciertos, que se haga justicia, sin mirar que en el Consejo de esa Compañía hay muchos hombres políticos.

Como el ministro de Gracia y Justicia no está en el Congreso, contesta el de Hacienda, y dice que la persecución corresponde á la acción privada, y la Compañía hará lo que crea conveniente con esas acusaciones que el ministro tiene por calumniosas.

El señor Gasset (D. Fernando) pregunta si la dotación real está comprendida en el impuesto de la riqueza mobiliaria.

Contesta negativamente el señor ministro de Hacienda, y el señor Gasset, á pesar de las indicaciones de la presidencia, dice que la cesión de un millón por parte de la Casa Real no es tal cesión, porque mientras los más modestos empleados satisfarán las dos décimas partes de su sueldo, el más alto magistrado de la nación no contribuye en la misma proporción al levantamiento de las cargas públicas.

El señor Presidente: Esto es discutir la dotación del Rey, cosa que no puede más que al comenzar el reinado.

El señor Gasset: Efectivamente; ahora no hay Rey nuevo; pero en cambio hay nuevo reino, *capiti diminuido*.

Dice después el señor Gasset que la Compañía Trasatlántica que también es una institución, goza de un privilegio injusto. Mientras se fija á la deuda un interés de 20 por 100 y se pide toda clase de sacrificios, la Trasatlántica sigue con su indemnización de cuatro millones.

Anuncia una interpelación y pide al ministro de Hacienda el contrato con la compañía y una relación de las cantidades que se le han abonado y que se le adeudan.

ORDEN DEL DÍA

Dictamen de la Comisión sobre la prórroga del convenio para el servicio de tesorería.

El señor Puigcerver formula una pregunta relativa á las obligaciones, y pide que se les admita en pago á los tenedores por su valor nominal.

Al contestarle el señor ministro de Hacienda, dice que el Gobierno desea aprobar rápidamente los presupuestos, para que el proyecto sea ley en 1.º de Julio.

El señor Puigcerver advierte que las minorías no pueden precipitarse en aprobar sin estudio y discusión unos presupuestos tan graves.

El señor ministro de Hacienda se enfada y dice que los conservadores aprobaron los presupuestos liberales en un

día y que ahora los liberales se niegan á obrar en reciprocidad.

El señor Pradera: ¿No ha empleado S. S. tres meses en acabar su obra?

—Y aún me parece poco.

—Pues entonces, ¿cómo quiere que nosotros la estudiemos y la votemos en cinco días?

El señor ministro de Hacienda dice que los debates tendrán todo la amplitud que ellos exijan, apelando á las sesiones dobles ó al procedimiento que parezca mejor, pero siempre teniendo en cuenta la urgencia de la aprobación y autorización de los proyectos especiales y de los presupuestos en general, para que no haya necesidad de prorrogar los anteriores con todas sus consecuencias.

El señor Puigcerver pide que, por lo menos, se retire en la discusión de proyectos los que no sean absolutamente necesarios.

La mesa acuerda tener en cuenta el ruego.

El señor Prieto y Caules anuncia que la minoría republicana discutirá detenidamente los presupuestos, pero que no formula voto particular.

Contestando al discurso del señor Prieto y Caules, el ministro de Hacienda dice que no alcanza el descuento á los militares, y que en cuanto á la cuantía de los gastos en este presupuesto, criticado por la prensa y por alguna parte de la Cámara, está dispuesto á hacer reducciones si se demuestra en los debates su posibilidad y su conveniencia.

El señor Romero Robledo anuncia que no pondrá obstáculos á la marcha parlamentaria de los presupuestos; pero no los dejará pasar sin examen ni discusión.

Los tres proyectos cuya aprobación inmediata desea el ministro, son lo esencial, lo más importante de la nueva constitución de nuestra Hacienda. Siete días nos quedan, según el deseo del ministro, para discutirlos, y de esos siete días la mayor parte del tiempo no podrá dedicarse á la discusión. En cambio el ministro, para hacerlos, ha detenido la apertura de las Cortes; le espera una gran gloria ó un enorme fracaso; si el fracaso llega, no debe aumentarle arrancando á la fuerza el voto de las minorías.

El señor Villaverde insiste en el ruego dirigido á las minorías para la rápida aprobación de los proyectos, y dice que, si no lo consigue, el Gobierno buscará la manera de salir de la situación.

Rectifican el señor Romero Robledo y el señor Puigcerver, y el señor Villaverde dice que teniendo como tiene el pensamiento de no prorrogar el pago del cupón si no se aprueban los proyectos antes de 1.º de Julio, habrá que pagarle sin las restricciones y modificaciones propuestas, con perjuicio de los contribuyentes.

Con esto queda aprobado el dictamen sobre el proyecto de prórroga.

Actas de Barcelona.—El señor Azcárate continúa su discurso interrumpido ayer.

Continúa leyendo varios recortes de periódicos barceloneses de todos los partidos, entre ellos algún liberal conservador que habló de los escándalos y abusos cometidos por los regeneradores.

Califica de hecho escandaloso que falten del expediente electoral muchas actas y que otras se tomen de los documentos anejos.

El señor Sol y Ortega interrumpe va-

rias veces. No se le oye desde la tribuna: pero al parecer recuerda al señor Azcárate abusos electorales cometidos en León en 1893.

Replica el señor Azcárate con su acostumbrada é ininteligible velocidad de palabra, y el señor Sol dice:—Viva la moralidad!

La mayoría escuchaba el incidente con satisfacción.

Puesto á votación nominal el voto particular del señor conde de Romanones, se desecha por 95 votos contra 30.

El señor Prieto y Caules defiende después otra enmienda.

Por 83 votos contra 25 se desecha también esta enmienda.

Defiende otra el señor Gasset, y corre la misma suerte

Las enmiendas presentadas son sesenta y tres, según ha dicho el señor Prieto y Caules.

Hermoso porvenir para los diputados electos!

A las siete y cuarto se levanta la sesión.

El Acta de Zamora.

Dictamen de la comisión sobre la de distrito de esta Capital.

AL CONGRESO

La Comisión de actas ha examinado la del distrito de Zamora, por donde ha sido elegido Diputado á Cortes el señor don José Jambina Fernández; y considerando que, aparte de otras protestas de escasa importancia y no justificadas, existe la presentada por escrito en el acto del escrutinio de la sección 6.ª de Zamora, denominada del Hospital, respecto á que el presidente de aquella Mesa había cambiado algunas papeletas, introduciendo en la urna otras distintas de las entregadas por los electores, protesta á la cual se adhirieron dos interventores y un elector que manifestó haber presenciado el hecho que se denunciaba.

La Comisión tiene la honra de proponer al Congreso:

1.º Que se sirva aprobar el acta del distrito de Zamora, y admitir como Diputado por el mismo al electo don José Jambina Fernández, contra cuya capacidad y aptitud legales no se ha presentado reclamación alguna, siempre que no esté comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad establecido por la ley; y

2.º Que se pasen á los Tribunales de Justicia los antecedentes relativos á esta última protesta, á fin de que proceda á la depuración de los hechos y al castigo de los mismos, si revistiesen carácter de delito.

Palacio del Congreso 12 de Junio de 1899.—Antonio García Alix, presidente.—Pedro Tur.—Marqués de Barzanallana.—José María Gadea Orozco.—Luis Maldonado.—Pedro Rodríguez de la Borbolla.—José Borés y Lledó.—Rafael Andrade.—Faustino Silvela.

El día 17 de Mayo, y antes de ser nombrado alcalde de Zamora el señor Caldevilla y Sevilla, decíamos en nuestro editorial, que dicho señor estaba incapacitado moralmente para desempeñar tan importante cargo; y que no lo estaba legalmente porque el partido liberal aguardaba algo que forzosamente tenía que llegar.

En los siguientes números al de la citada fecha hacíamos consideraciones al señor Jambina para que desistiera de su actitud, apadrinando una candidatura que sin remedio había de resultar fracasada.

Nuestro particular amigo desoyó en aquella fecha nuestras razonadas indicaciones estimándolas sin duda producto de pasión insana ó de pueril antojo.

No somos hoy nosotros; es la comisión de actas y el Congreso mismo quienes ratifican nuestras afirmaciones declarando «que se pase á los Tribunales de Justicia los antecedentes relativos á aquellos actos.»

No cabe pensar que el señor Caldevilla y Sevilla, actualmente alcaide de Zamora, pueda seguir desempeñando tal cargo, y menos aún, que el ministro de la Gobernación, señor Dato, se atreva á ratificar ese nombramiento que tiene hoy el carácter de interino, en persona que se halla sometida á un procedimiento judicial.

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los estatutos de dicha Sociedad ha acordado repartir por beneficios del ejercicio de 1898 99, un dividendo de 45 pesetas por acción que se pagará sobre el cupón número 14 de los títulos al portador, haciendo el descuento de 1.625 por 100, que corresponde al impuesto creado por la ley de 30 de Junio de 1895 y al recargo de 30 por 100 establecido sobre dicho impuesto por Real Decreto de 29 de Junio de 1893.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 30 del corriente en la caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señala, examinados debidamente los cupones á que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el «Recibo»

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 20 de Junio de 1899.—El Secretario.—LUIS DE ALBACETE

ZAMORA Y SU PROVINCIA

La sesión que anoche celebró la corporación municipal, careció de interés, pues todos los asuntos pasan á informe de las comisiones respectivas.

El señor Juez de instrucción de esta capital, cita á Cirilo Serrano para que comparezca á declarar en la causa que se le sigue por lesiones.

El día 25, saldrán definitivamente para Pamplona los dos escuadrones del regimiento de Cazadores de Amansz, que guarnecen esta capital.

Estos días han llegado á esta capital, bastantes reclutas que en uso de licencia trimestral regresan á sus casas.

En esta Audiencia provincial se ha recibido el nombramiento de Magistrado suplente á favor del distinguido letrado don Mauricio Fernández Cuevas.

Acertadísimo ha estado el señor Durán y Bas en este nombramiento, pues el señor Fernández Cuevas es un ilustrado letrado, al que adornan especiales dotes para el desempeño del cargo que en la administración de justicia se le confía.

Nuestra más sincera enhorabuena al nuevo magistrado suplente.

Al médico municipal señor López Coloma, le ha concedido el ayuntamiento 40 días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

El vicepresidente de la comisión provincial ha dispuesto dirigir una circular á los alcaldes, recordándoles la obligación que tienen de remitir una copia de los inventarios que forman de los papeles y documentos que obren en las dependencias del municipio.

La junta directiva del *Círculo del Teatro*, ha dispuesto celebrar en la noche del día de mañana un brillantísimo baile para festejar la verbena de San Juan.

Las listas del personal de la compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro coliseo, se repartirán mañana.

Con motivo del mal temporal que disfrutamos, nuestro particular amigo don Manuel Tola ha dispuesto que el café de verano que ha instalado en la Glorietta, sea inaugurado el día de San Juan por la tarde.

El acto de la inauguración será amenizado por el septimo que dirige el reputado profesor, don Eduardo Sanchez.

La Academia Calero.

Preparatoria para carreras militares, domiciliada en esta capital, abrirá su matrícula el día 29, admitiendo según Reglamento 20 alumnos más. Los brillantes resultados que viene obteniendo son tan valiosos como conocidos. Pídanse reglamentos. Las clases empezarán el 2 del próximo Julio.—Santa Clara, 25.

Pasado mañana se verá en juicio oral y público, ante esta Audiencia provincial, la causa instruída con motivo del hallazgo de un tesoro en el bosque de Valorio.

El señor Fiscal califica el hecho de hurto, y está encomendada la defensa de los procesados al señor Núñez.

Un sujeto llamado Felix Leal, vecino de esta capital, fué víctima de un accidente esta mañana, al estar haciendo aguas en el *mingitorio* de la Plaza de San Miguel.

En mal estado fué conducido al hospital donde quedó guardando cama.

Se halla enfermo nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelato.

Desearnos el pronto restablecimiento de la indisposición que le aqueja.

En la mañana de hoy le han sido administrados los Santos Sacramentos á nuestro respetable amigo don Felipe Rodríguez.

Hacemos fervientes votos por la salud de nuestro amigo.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juicio por jurados.

Juzgado de Zamora.—Delito, robo.—Procesados, José María Rodríguez y otros.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor F. Cuevas.—Procurador, señor Bajo.—Testigos, tres.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 22 (11 m.)

El soldado Pacheco.

El soldado Pacheco, autor del doble crimen cometido días atrás en esta Corte, fué condenado por el Consejo de Guerra anoche celebrado, á sufrir la última pena, habiéndose acordado que el fusilamiento tenga lugar en la madrugada del próximo viernes.

Se hacen gestiones para alcanzar el indulto, dudándose mucho de poder conseguirlo.

Madrid 22 (12,15 t.)

Los presupuestos.

En vista de la general oposición que encuentran los presupuestos presentados por el señor Villaverde, se cree fundadamente que no obtendrán la aprobación de las Cortes, que dejarán pasar solamente las leyes de Hacienda indispensables para la marcha del Gobierno.

Sánchez Ortiz.

IMP. CALAMITA

Utilísimo para labradores y carreteros.

Se vende madera de encina de la frontera portuguesa, calidad superior para construcción de ruedas de carro, á los módicos precios de 1 peseta 15 céntimos pinaza y 60 céntimos radio.

También se vende cepas para garlopas y cepillos á 2 y 1 peseta, respectivamente.

Las personas interesadas en la compra pueden dirigirse á su dueño, Angel España, ó al encargado, Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

Colegio de San Ildefonso.

Desde el 1.º de Julio próximo comenzarán en este centro de enseñanza las clases de repaso de las asignaturas y las de preparación para el grado de Bachiller.

Se reanudarán también las clases para los alumnos libres que pretendan examinarse en la convocatoria de Septiembre.

Honorarios mensuales: por una asignatura, 10 pesetas; por dos ó grupo de tres, 15 pesetas; por grupo de más de tres, 5 pesetas por asignatura.

Doña Felipa Mateos,

PROFESORA EN PARTOS.

Ofrece sus servicios

Calle de los Herreros, número 34.

Se vende las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcazaba (vulgo Herberos), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

VINO

Se vende clarete de mesa, de superior calidad, al precio de TRES pesetas ochenta y cinco céntimos, en la bodega de Ballester, Sacramento, 10.

Horas de espacho: de once de la mañana á una de la tarde.

Venta.

Se hace de una casa en el arrabal de San Lázaro, y su calle de la Virgen, número 26, propiedad de don Antonio F. Granie, que vivió, San Andrés, 29, piso 2.º.

Colegio de San José.

El día 1.º de Julio darán principio en este Establecimiento las clases de repaso de todas las asignaturas que comprende el grado de Bachiller.

HONORARIOS

Por una asignatura 7'50 pesetas mensuales; dos asignaturas 12'50 pesetas; tres asignaturas 15 pesetas.

Para más informes dirigirse al Director don Gerardo de la Pedraja.

SAN TORCUATO, 11.

VENTA

Se hace de una casa en la plaza del barrio de Pantoja, con corral, cuerdas y bodegón. Pará razón, Cortinas de San Miguel, 42.

NO MAS CALENTURAS CON LAS
Grageas de la Cruz Roja Espinar.

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciosas ó Palúdicas, ha hecho que los principales Médicos las recomiendan á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia —En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua 18.

Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS
Purgaciones Y SIFILÍTICOS
CURA EN DOS DIAS


Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, goma militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía. Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.
ZAMORA

AZUFRE GRIS DE BIABAUX

PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES

Avignon 1890, Lyon 1891, Bordeaux 1895, Montpellier 1896.



GRAN ECONOMIA sobre el azufre refinado, más notable aún empleando la AZUFRADORA-BIABAUX de venta en los mismos Depósitos.

CURACION de las enfermedades de la vña, OIDIUM, MILDIU, ANTRACNOSIS, BLACK ROT solo ó en adición de los Sulfatos de cobre ó hierro según la enfermedad.

DESTRUYE O ALOJA los insectos dañinos de plantas y árboles como ALTISAS, NEGRILLA, HORMIGAS, PULGONES, ORUGAS, etc., etc.

Para los pedidos dirigirse al Agente general en Barcelona.

SCHLINBERK Y THIBAUDIER.—Ferlandina, 69 y 71.—En Zamora, Don José García Capelo, Rua, 18, Droguería.—En Toro, Don Felipe Moreton.

MUY INTERESANTE

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones.
FLORONES, CORNISAS Y MOLDURAS de carton-madera.
LINOLEUM INGLÉS, ó sea alfonbrado de corcho para suelos.
PAPALES GLACIER para sustituir á los cristales de colores.
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.

EL PAPEL PINTADO, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.
LOS FLORONES, CORNISAS, MOLDURAS Y DEMAS ADORNOS DE CARTON-MADERA, reúnen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajísima circunstancia de costar poquísimos dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.
EL LINOLEUM reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.
EL PAPEL GLACIER no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de
A. VALLEJO Y VALLEJO
Calle del Duque de la Victoria, 18.
VALLADOLID



Relojería **Platería**

DE

HIGINIO MERINO

Gran surtido en relojería de pared y bolsillo, de las más acreditadas marcas.
Precios y garantías sin competencia.
Desde 9 pesetas en adelante.
Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de mas de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.
En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE
Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA
Redacción y Administración, Teatro Principal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella.	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.
Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado DIEZ
TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
> 3.ª id. de 6 á 30 id.
> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente economicos.

LA NACIONAL FABRICA DE ESPÍRITOS Y AGUARDIENTES
Santo Domingo ó Avenida de la Feria, número 2.—Zamora.

Se compran á buenos precios y al contado: Madres netas, madres de bebidas y brisas después de atornilladas. Con grandes rebajas de precios, vendemos á los cosecheros, espíritu de 40 grados Cartier para reforzar los vinos.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 REALES.

Esigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PERLAS DEL D. CLERTAN
Aprobación de la Academia de medicina de París.
MEDICACION ANTI-EPASMODICA

Perlas de Eter de Clertan.—Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.)

Perlas de Hoffmann de Clertan.—Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y mas particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

Perlas de Valeriana de Clertan.—Dosis, 4 á 10 por día. (Vertigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.)

Perlas de Esencia de Trementina de Clertan.—Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, acné, acné fugaces, ciática, lumbago.)

Se y origin: Casa L. FERRER, A. CHAMPAGNE et C.º, success.º, 19, r. Jacob, París.
Deposito al por mayor en Madrid: M.ª GARCIA, Conde de Alcañices, 1, Duplé nº 4.
al por menor en Zamora: M.ª A. VARELA, Edificio Martínez.